LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*". Lo anterior para adelantar el proceso de selección.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO (ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2026, CON UN DESPLAZAMIENTO DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS, BARRIOS, COMUNAS, VEREDAS Y CENTRO DE FORMACIÓN SENA (CDITI- O CCS), HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VICEVERSA."

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- **A.** Aspectos generales del mercado
- **B.** Comportamiento del Gasto Histórico
- **C.** Estudio de la oferta
- **D.** Estudio del mercado
- **E.** Ficha técnica (cuando se requiera)
- **F.** Análisis del estudio financiero del sector (No aplica para procesos de mínima cuantía).

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aplicando el **Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE,** la Alcaldía Municipal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

En el link que se indica a continuación se presenta una herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda donde la entidad o entidades a nivel nacional pueden consultar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública

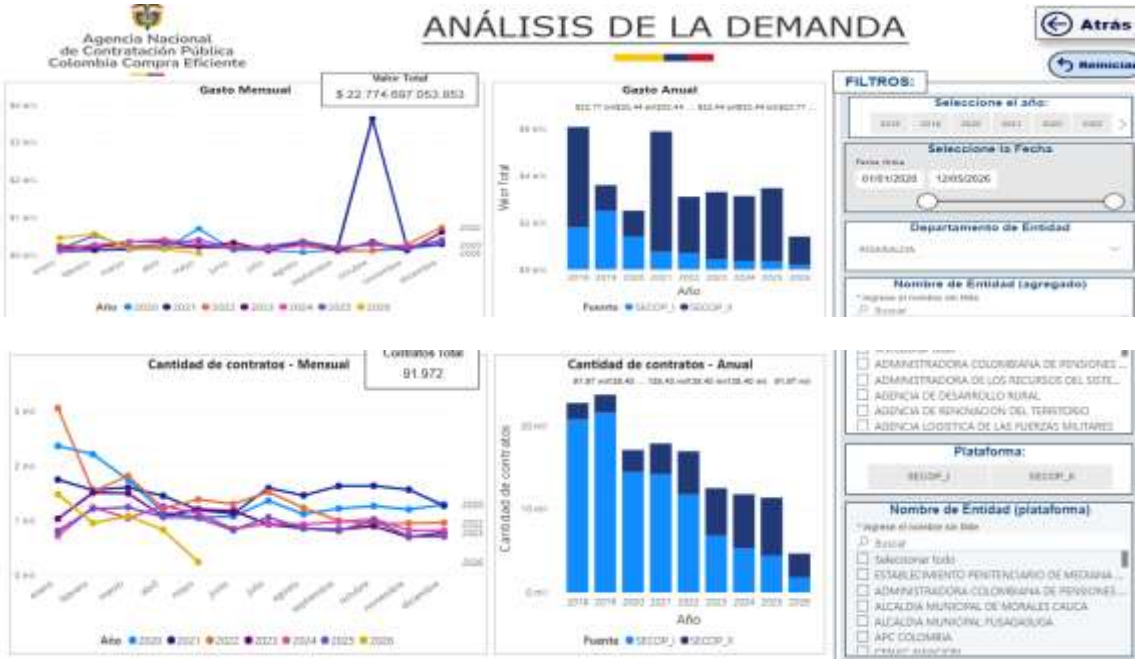
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



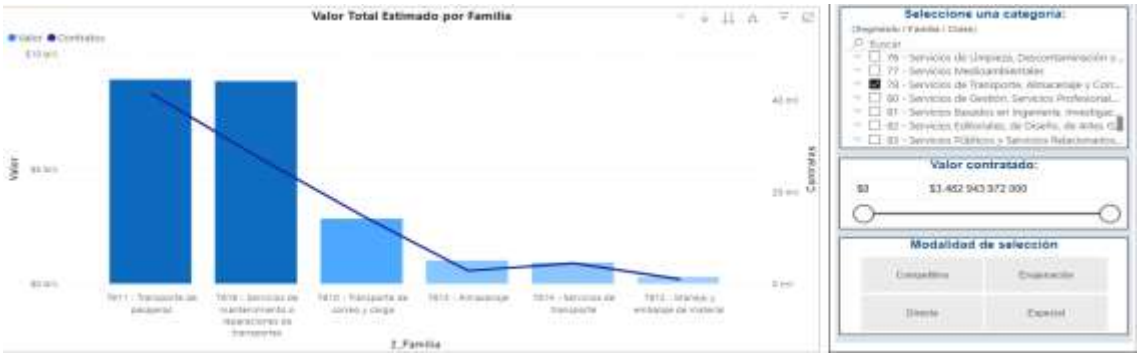


Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal. En todo caso, se recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

En la siguiente grafica se analiza la cantidad de bienes y servicios adquiridos hasta mayo 2026, de los segmentos 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, Colombia



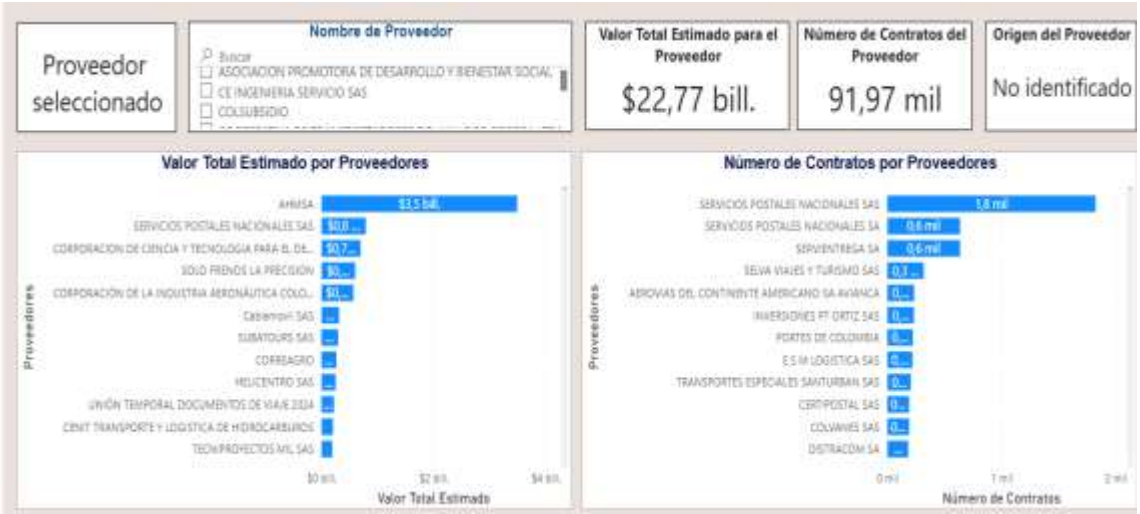
Se observa como existe un total de 91.972 contratos celebrados por valor de $22.774.697.053.853 durante el periodo consultado, por parte de las entidades territoriales.



Apreciamos como del segmento 7811 transporte de pasajeros ocupa el primer lugar como el mas contratado por las entidades territoriales.

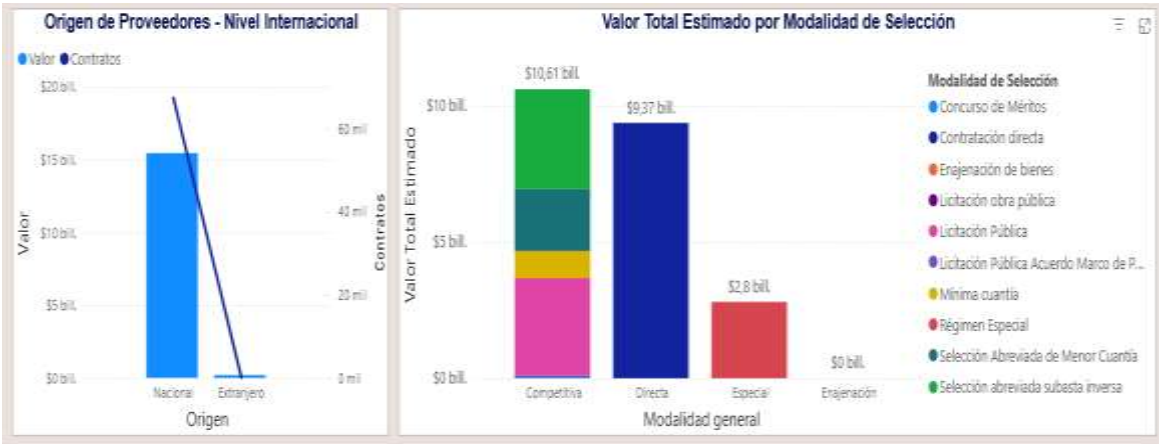
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	5812	$1.494.164.642.638	6,56%	5646	$1.721.809.855.916	7,56%	2358	$997.490.337.867	4,38%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3632	$797.814.235.282	3,50%	3497	$730.786.396.820	3,21%	1232	$225.020.459.354	0,99%
7810 - Transporte de correo y carga	1559	$427.773.263.965	1,88%	1547	$741.510.013.443	3,26%	676	$128.442.280.068	0,56%
7813 - Almacenaje	345	$108.244.471.671	0,48%	323	$92.562.793.603	0,41%	197	$34.621.934.124	0,15%
7814 - Servicios de transporte	338	$286.562.821.849	1,26%	276	$149.698.691.042	0,66%	116	$11.160.777.242	0,05%
7812 - Manejo y embalaje de material	70	$14.812.860.013	0,07%	54	$29.747.524.194	0,13%	12	$2.673.935.364	0,01%
Total	11756	$3.129.372.296.418	13,74%	11343	$3.466.115.275.018	15,22%	4591	$1.399.609.724.019	6,15%





El departamento de Risaralda figura con un 2,01% de participación de proveedores en todos los procesos contractuales de las distintas entidades territoriales.



La gráfica permite apreciar como las diferentes entidades han celebrado procesos contractuales bajo las distintas modalidades según el régimen contractual al que pertenecen.

ECONÓMICO:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, se presenta a continuación un análisis del sector económico para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios

De la anterior clasificación se determina que el proceso de selección que se pretende desarrollar pertenece al SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, definido como el conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles y personalizados; por lo tanto es un sector de actividades económicas productivas pero que no producen, directamente, bienes materiales sino prestaciones a personas o empresa

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

El sector transporte juega un papel muy relevante en la consolidación de los procesos de globalización y de competitividad en Colombia. Desde hace unos años se está iniciando una transformación dentro de este sector, acentuada por el crecimiento demográfico de la población urbana.

El transporte se define como el movimiento de personas y de carga (Bienes) a lo largo de un espacio fisico utilizando como modo el Terrestre, aéreo, fluvial y sus distintas combinaciones.

El sector terciario de la economía no produce bienes economicos, aunque muchos de ellos obtienen importantes beneficios económicos. En su mayoria se crearon para satisfacer las necesidades del ser humano como el transporte. Este sector es de gran importancia en las sociedades desarrolladas o en vía de desarrollo, su eficacia y diversidad son un indicativo del nivel de modernidad que ha alcanzado una sociedad.
El transporte urbano e interurbano de pasajeros en Colombia ha sido tradicionalmente manejado por una gran cantidad de empresas comerciales del sector privado. Por regla general, los organismos de control asignan rutas a las diferentes empresas, las cuales sirven de rutas en ciudades y entre ellas, utilizando para el efecto vehículos de variada capacidad: desde buses y busetas, hasta microbuses y automóviles colectivos.

En los medios rurales, se extiende el servicio con chivas, camperos y camionetas colectivas

A diferencia del transporte de carga, donde los empresarios contratan servicios logísticos y vehículos de la libre oferta transportadora para los movimientos, en el caso del transporte de pasajeros prima la figura de la empresa de afiliación, de la cooperativa, o de cualquier forma de asociación, dificultándose más la gestión estatal y optimización del servicio de transporte de pasajeros.

El mayor desafío que se enfrenta ahora es el de consolidar las empresas operadoras de servicios, para afianzar el desarrollo del transporte especial de pasajeros, dentro de un sistema eficiente y coordinado, de alta calidad y rentabilidad económica y social. Para el efecto, las áreas metropolitanas, legalmente establecidas y aún por declararse, deben actuar como tal y bajo una misma autoridad que las coordine de forma efectiva. Entre las modalidades y tipos de transporte se puede encontrar:

(i) Transporte de carga,
(ii) Transporte de pasajeros,
(iii) Transporte fluvial y
(iv) Transporte aéreo.

Para el caso específico del alcance que se pretende dar, el transporte especial de pasajeros es por el cual se realiza la investigación y el análisis de datos. El servicio de transporte público terrestre automotor especial es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada para la prestación del servicio en esta modalidad.

De acuerdo a la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor del presente objeto contractual.

Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el primer trimestre de 2026, se presentó una variación trimestral de -0,1% en los vehículos en servicio y de -7,6% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2025. En cuanto a las comparaciones anuales, para el primer trimestre de 2026, se presentó una variación de -0,3% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de -5,3%, en relación con el primer trimestre de 2025.

Tabla 1. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas Integrados de Transporte Masivo I trimestre de 2026[P]

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones trimestrales I trim 2026 / IV trim 2025		Variaciones anuales I trim 2026 / I trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	**-0,1**	**-7,6**	**-0,3**	**-5,3**
Transmetro (Barranquilla)	2,8	-7,6	25,4	-5,2
SITM* (Bogotá)	0,1	-7,8	-0,5	-5,7
Metrolínea (Bucaramanga)***	2,8	-2,2	24,9	11,6
MIO (Cali)	-2,7	-7,3	-5,3	-1,9
Transcaribe (Cartagena)	-8,4	-14,7	-25,5	-26,7
Cable (Manizales)	7,1	-8,4	96,3	74,3
SITVA** (Medellín)	-0,5	-7,0	-0,1	-3,9
Megabús (Pereira)	-0,4	-6,6	-1,0	-6,1

Fuente: DANE, ETUP.

Variaciones trimestrales y anuales del transporte tradicional

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el primer trimestre de 2026, se presentó una variación trimestral de -2,5% en los vehículos en servicio y de -7,4% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2025. En relación con las variaciones anuales, en el primer trimestre de 2026, los vehículos en servicio presentaron una variación de -4,1% y de -7,1% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2025.

Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados
Sistemas de transporte tradicional
I trimestre de 2026[P]

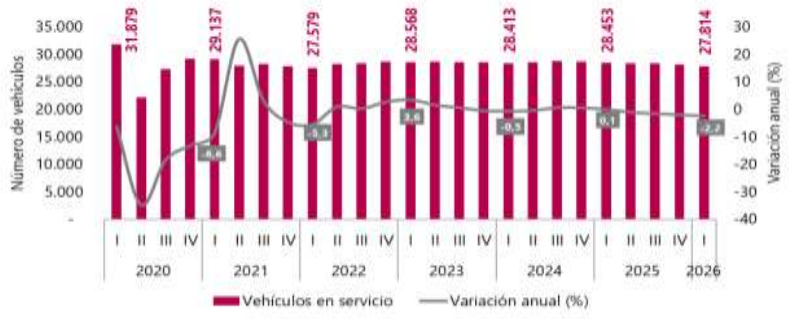
Sistema de transporte tradicional	Variaciones trimestrales I trim 2026 / IV trim 2025		Variaciones anuales I trim 2026 / I trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	**-2,5**	**-7,4**	**-4,1**	**-7,1**
Buses*	-1,7	-11,8	-3,3	-9,9
Busetas	-3,2	-6,4	-4,2	-6,2
Microbuses - colectivos	-2,3	-4,6	-4,6	-6,0

Fuente: DANE, ETUP.

Evolución general de las principales variables.

Parque automotor en servicio Durante el primer trimestre de 2026, el parque automotor destinado al transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura registró un promedio mensual de 27.814 vehículos en servicio y con una variación negativa 2,2% en comparación con el mismo periodo de 2025.

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2020 (I Trimestre) – 2026[P] (I Trimestre)



Fuente: DANE, ETUP.

Número de pasajeros transportados

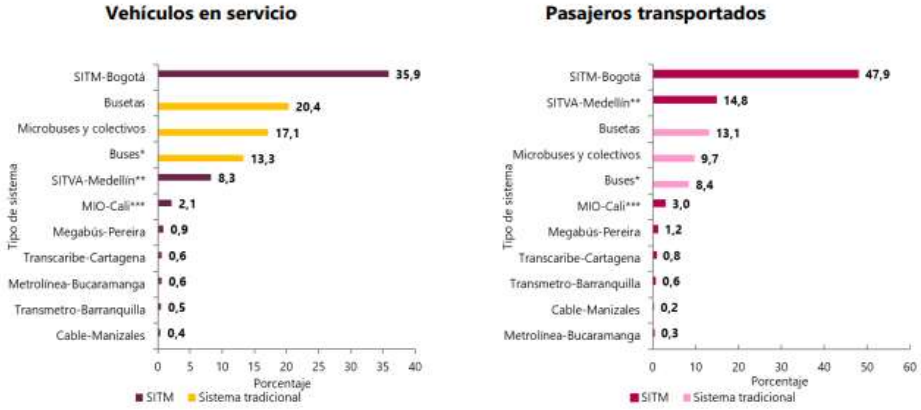
Durante el primer trimestre de 2026, el número de pasajeros transportados en las áreas de cobertura alcanzó los 700.998 miles de pasajeros, registrando una disminución del 5,9% en comparación con el mismo periodo de 2025.

Gráfico 3. Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2020 (I Trimestre) – 2026ᵖ (I Trimestre)



Fuente: DANE. ETUP.

Gráfico 4. Distribución porcentual del parque automotor en servicio y pasajeros transportados
I trimestre de 2026ᵖ



Fuente: DANE. ETUP.

Transporte urbano Área Metropolitana Centro de Occidente (Pereira)

Variación anual

Durante el primer trimestre de 2026, el Sistema Megabús del Área Metropolitana Centro de Occidente registró un promedio mensual de 241 vehículos en servicio, lo

que representa una disminución anual de 1,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Por otra parte, transportó un total de 8,3 millones de pasajeros, presentando una disminución de 6,1% en el número de usuarios movilizados. Por otro lado, el sistema tradicional presentó un promedio mensual de 410 vehículos en servicio, con una disminución anual de 2,5% frente al primer trimestre de 2025. Asimismo, movilizó 5,1 millones de pasajeros, presentando una disminución de 20,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Cuadro 3. Parque automotor y pasajeros transportados en el Área Metropolitana Centro de Occidente I trimestre (2025 - 2026 P)

Tipo de Vehiculo	Promedio mensual de vehiculos afiliados			Promedio mensual de vehiculos en servicio			Total pasajeros transportados (miles)		
	2025	2026P	Variación anual (%)	2025	2026P	Variación anual (%)	2025	2026P	Variación anual (%)
Área Metropolitrana Centro Occidente (Pereira)	926	930	0,4	664	652	-1,9	15.274	13.403	-12,3
SITM	272	272	0,0	244	241	-1,0	8.815	8.276	-6,1
SITM Cable	50	50	0,0	49	47	-4,7	492	491	-0,3
SITM Alimentador	175	175	0,0	153	153	0,0	3.888	3.619	-6,9
SITM Troncal	47	47	0,0	41	41	0,0	4.435	4.167	-6,0
Sistema Tradicional	654	658	0,6	421	410	-2,5	6.459	5.126	-20,6
Busetas	654	658	0,6	421	410	-2,5	6.459	5.126	-20,6

Fuente: DANE, ETUP.

TÉCNICO:

Para establecer la necesidad se describen las condiciones de la prestación del servicio educativo en el Municipio de Dosquebradas

La permanencia en el sistema educativo se considera como el conjunto de procesos, prácticas, estrategias y relaciones que hacen posible la materialización de sus fines; en donde por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional se alcanzan los valores y principios de la educación en relación con la formación del ciudadano. En este sentido, el transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.

Oferta Educativa: La oferta educativa, se entiende como la capacidad instalada en materia de infraestructura, disposición de talento humano y demás recursos necesarios para garantizar el ingreso y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.

Distribución geográfica: el municipio se encuentra dividido en doce (12) comunas y dos (2) corregimientos; se precisa la oferta actual entre los grados Transición y Undécimo según la capacidad instalada y la población en edad escolar demandante.

Para la atención a la población escolar, Dosquebradas cuenta con veintiún (21) instituciones educativas oficiales, (una institución contratada bajo la modalidad de Contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas), 18 instituciones educativas prestan sus servicios en la zona urbana y 3 en la zona rural. De igual manera se cuenta con 52 sedes educativas adscritas a las instituciones oficiales.

El servicio educativo en cuanto a jornadas se presta así:

- ✓ Jornada mañana: 50 sedes.
- ✓ Jornada tarde: 41 sedes.
- ✓ Jornada nocturna: 7 sedes.
- ✓ Fin de semana: 2 sedes (educación por ciclos CLEI).
- ✓ Jornada Única: 6 instituciones educativas (24 sedes).

Para el 3 de junio de 2026, el municipio de Dosquebradas atiende la siguiente matricula según plataforma SIMAT.

Tabla No 1: Matrícula con corte al 3 de junio de 2026

AÑO	2026
ETC	DOSQUEBRADAS
ESTADO	MATRICULADO
SECTOR	OFICIAL
INSTITUCION Y SEDES	**TOTAL GENERAL**
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO	**1626**
CENTRO DOCENTE FRAILES	329
CENTRO EDUCATIVO SANTIAGO LONDONO	559
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO - SEDE PRINCIPAL	738
INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE LA ACUARELA	**1346**
ESTACION GUTIERREZ	94
INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE LA ACUARELA	1037
LOS GUAMOS	83
RENACIMIENTO	132
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARTAGENA	**409**
BOQUERONCITO	37
FILOBONITO	9
I.E. CARTAGENA - SEDE PRINCIPAL	174

LA RIVERA	152
LUIS ÁNGEL ARCILA	10
SANTA ANA	27
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	**1548**
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	1300
MANUELA BELTRAN	248
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO CORREA URIBE	**357**
EL CHAQUIRO	11
I.E. EDUARDO CORREA URIBE - SEDE PRINCIPAL	295
LA ARGENTINA	16
LA PALMA	9
MIRALINDO	15
NUEVA INDEPENDENCIA	11
INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL	**1240**
BASICO OTUN	46
INSTITUTO EDUCATIVO EMPRESARIAL	755
LA BADEA	117
LUIS CARLOS GONZALES MEJIA	322
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO	**340**
ALTO DEL TORO	32
ALTO GAITAN	7
COMUNEROS -SEDE PRINCIPAL	149
GAITAN LA PLAYA	12
I.E. ENRIQUE MILLAN RUBIO - SEDE	65
LA DIVISA	16
LA SIRENA	11
REINALDO RIVERA BENAVIDES	41
SABANITAS	7
INSTITUCION EDUCATIVA FABIO VASQUEZ BOTERO	**974**
CENTRO EDUCATIVO LAS VIOLETAS	266
CENTRO EDUCATIVO NARANJALES	39
FABIO VASQUEZ BOTERO	527
SAN RAFAEL	142
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR NAZARETH	**535**
I.E. HOGAR NAZARETH - SEDE PRINCIPAL	535

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ	**991**
JUAN MANUEL GONZALEZ	817
SAGRADO CORAZON DE JESUS	40
SAN PEDRO Y SAN PABLO	134
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	**801**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	801
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	**1738**
CAMILO TORRES	303
GUILLERMO LEON VALENCIA	264
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	1020
JORGE ELIECER GAITAN	151
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	**1002**
MARIA AUXILIADORA	1002
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ	**839**
NUEVA REPUBLICA	178
MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ - SEDE PRINCIPAL	661
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE GUADALUPE	**1226**
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE GUADALUPE	948
SEDE B	278
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA	**1017**
NUEVA GRANADA	649
SAN DIEGO	368
INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO	**2002**
ANTONIO JOSE DE SUCRE	308
ELADIA MEJIA GONZALEZ	247
INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	1227
RUFINO JOSE CUERVO	220
INSTITUCION EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO	**1333**
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	118
POPULAR DIOCESANO	1215
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	**1402**
COLEGIO SANTA ISABEL	780
EDUARDO CARRANZA	208
MANUELITA SAENZ	283
POLICARPA SALAVARRIETA	131

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC	**1838**
COLEGIO BASICO RAFAEL POMBO	832
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC	1006
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA SOFIA	**1903**
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA SOFIA	1052
JORGE ELIECER DE LOS RIOS CARDENAS	184
LA AURORA	203
VILLA FANNY	464
TOTAL GENERAL	**24467**

Fuente: SIMAT – DETALLADO DE ALUMNOS CORTE 3 de junio de 2026

Con el propósito de contribuir a la disminución de la tasa de deserción escolar y promover la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas, la Secretaría de Educación cuenta con el Programa de Transporte Escolar. Esta estrategia está dirigida principalmente a los estudiantes del Programa de Inclusión que no fueron ubicados en una institución educativa cercana a su lugar de residencia, así como a la población estudiantil del sector rural vinculada a los programas de Conexión Vocacional, Universidad en el Campo y Articulación SENA.

De igual manera, y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, el beneficio podrá extenderse a estudiantes que residan a más de dos (2) kilómetros de la institución educativa y que, para su desplazamiento, deban transitar por sectores considerados de alto riesgo.

A través de este servicio se busca garantizar la continuidad educativa de la población beneficiaria, manteniendo la cobertura de los estudiantes que contaban con el apoyo de transporte escolar con corte al mes de mayo de 2026, conforme a las certificaciones expedidas por los rectores de cada institución educativa, de la siguiente manera

CONSOLIDADO ESTUDIANTES A TRANSPORTAR

Tipo	# estudiantes beneficiados
Rural	562
Urbano	339
Discapacidad	64
Conexión vocacional	698
Universidad en el campo – articulación SENA	20
Total	**1.683**

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD: (lunes a viernes)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	JORNADA	ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR LOS RECTORES
Santa Sofía-Discapacidad	La Aurora	Tarde	23
Santa Sofia -caminar	Villa Fanny	mañana	10
Santa Sofia -Aceleración	Jorge Eliecer	mañana	10
Santa Sofia -Alfabetización	Jorge Eliecer	tarde	7
Guadalupe-discapacidad	Principal	mañana	5
Guadalupe-sede b	sede b	mañana	9
TOTAL DISCAPACIDAD			**64**

POBLACIÓN ZONA URBANA: (lunes a viernes)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE - RUTA	JORNADA	ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR LOS RECTORES
Bernardo López Pérez	Principal: La moneda, entrada a los pinos, galaxia, fiscalía, Romelia, capilla, casa de la cultura, entrada bodegas de Nestle y colegio	Mañana	25
	Principal: frente al restaurante la estancia, la pesebrera, frente al supermercado olímpica, frente a la entrada Agustín Nieto, frente al parqueadero especiales del Otún, los laguitos, iglesia la Pradera, puente peatonal las vegas, jota gallo y Maracay.	Mañana	10
Santa Isabel	Principal; Guaduales - Santa Isabel	Mañana	30
	Principal; Guaduales - Santa Isabel	Tarde	20
Santa Juana	Principal: Monte Bonito, Frailes, violetas, Santa Juana.	Mañana	20
	Principal: Monte Bonito, Frailes, violetas, Santa Juana.	Tarde	32
Fabio Vásquez Botero	Principal: Glorieta Tacuará, avenida ferrocarril, bomba terpel, puentes, avenida Simón Bolívar, Fiscalía, capillas, casa de la cultura, progreso, avenida Molinos, Molivento, colegio.	mañana	18
	Principal: Limonar, makro, D1 Frente al campestre D, puente industrial, droguería de Postobón, bahía de la rosa, playa rica, calle 50 hasta la carrera 12, gira por la calle 49 hasta el frente casa de la cultura, Simón Bolívar, crucero, Progreso calle 43 hasta la avenida, molinos, Salesiano, Milán, glorieta del lago, colegio glorieta tacurá, avenida ferrocarril antes de los puentes de la Romelia, Av. Simón Bolívar, el progreso, molivento y colegio	Única	17
	Principal: D1 de la floresta, parque rosales, violetas, villas de la pradera, los lagos, glorieta de molivento hacia el colegio D1.	Única	23 67 19

	Naranjales: Ara del Japón, calle 8 mirador de la instancia, entrada a la giralda, frailes hasta la panadería haz de oros, D1, entrada de comuneros, D1 Floresta, parque de Rosales, violetas, villas de la pradera, los lagos, lago de la pradera, avenida las torres, colegio hasta la escuela	Mañana	33
Juan Manuel González	Principal: Bosques, Institución Juan Manuel	Mañana	25
TOTAL URBANO			**339**

CONEXIÓN VOCACIONAL: (02 días en la semana)

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL -CDITI- (DOSQUEBRADAS)	ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR LOS RECTORES	CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL -CDITI- (PEREIRA)	ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR LOS RECTORES
Agustín Nieto 10°	41	Agustín Nieto 10°	41
Agustín Nieto 11°	32	Agustín Nieto 11°	36
Cristo Rey GRADO 10	45	Cristo Rey GRADO 10	26
Cristo Rey GRADO 11	32	Cristo Rey GRADO 11	39
Empresarial grado 10	24	Empresarial grado 10	17
Empresarial grado 11	10	Empresarial grado 11	22
Fabio Vásquez Botero grado 10	29	Fabio Vásquez Botero grado 10	10
Fabio Vásquez Botero grado 11	15	Fabio Vásquez Botero grado 11	14
Los Andes grado 10	51	Los Andes grado 10	15
Los Andes grado 11	23	Los Andes grado 11	25
Juan Manuel González grado 10	26	Juan Manuel González grado 10	14
Juan Manuel González grado 11	14	Juan Manuel González grado 11	11
Santa Sofia grado 10	21	Santa Sofia grado 10	24
Santa Sofia grado 11	18	Santa Sofia grado 11	23
TOTAL, CONEXIÓN DOSQUEBRADAS	**381**	**CONEXIÓN VOCACIONAL - PEREIRA**	**317**

POBLACIÓN ZONA RURAL: (lunes a viernes)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES
Enrique Millán	
Reinaldo rivera -alto de la cruz	7
Reinaldo Rivera -Romelia-la niña-bosques	14

Reinaldo Rivera -rodeo medio -rodeo bajo	15
comuneros-alto del toro 1	9
comuneros-alto del toro 2	8
comuneros-comuneros alto	6
alto del toro-Única	9
Buenavista-sirena-primavera azul	10
Buenavista-milagros-girasol	11
Buenavista-girasol	11
Divisa jornada única: Bosques, la niña, la capilla, san Diego, Molinos, frailes, divisa.	15
CARTAGENA	
Argentina	15
Chaquiro	8
Alpaca	23
Higuerón	11
Santa Ana alta	9
Primaria alpaca	9
Rivera tarde: lechería	7
Rivera baja	20
Guamos y pinos	10
Laureles	1
Cofre	15
Rivera mañana: milenium	17
Rivera baja	17
Guamos y pinos	19
Agua azul	10
Lechería	6
Cofre	11
Santa Ana jornada única -la unión	13
Alpaca	5
Filobonito: Bosques	7
Boqueroncito jornada única-la Romelia	12
Boqueroncito Jornada única-Boquerón	5
EDUARDO CORREA	

Tarde: estanquillo alto	12
Estanquillo bajo	11
Las camelias, villa del campo	5
La esperanza	9
Graciela	18
Eduardo mañana: Graciela	38
Esperanza	16
Guaduales camelias	12
La palma	9
Fría	12
Independencia	9
Hortensias	8
Estanquillo alto	7
Estanquillo bajo	5
Nueva independencia J.U: independencia	11
AGUSTIN NIETO CABALLERO	
sede principal: Alto del Oso.	11
alto del toro escuela frailes	4
TOTAL RURAL	**562**

POBLACIÓN ZONA RURAL EN ARTICULACIÓN SENA – UNIVERSIDAD EN EL CAMPO (sábados)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES
Enrique Millán	
Sena: Sede Reinaldo Rivera al Rodeo.	20

La descripción de Rutas de Transporte Escolar 2026, corresponden tanto a las ejecutadas durante el inicio de la vigencia 2026 según certificación de los rectores responsables de Ruralidad y población con discapacidad con trayectoria educativa y que no lograron ser matriculados en la sede cercana a su lugar de residencia para el año 2026. Es importante aclarar que dichas rutas, así como la cantidad de estudiantes asignados a cada una, pueden ser modificadas de acuerdo con las necesidades reales de cada institución educativa previamente registradas en el SIMAT durante la ejecución del presente contrato.

El servicio de transporte escolar en el municipio de Dosquebradas está dirigido prioritariamente a:

- Estudiantes de la zona rural.
- Estudiantes con discapacidad con trayectoria educativa y que no lograron ser matriculados en la sede cercana a su lugar de residencia.
- Estudiantes vinculados a proyectos en articulación con programas de formación en las áreas comercial, industrial, tecnológica y agrícola, entre otros que requieran desplazamientos para procesos de aprendizaje. Esto incluye el traslado a sedes institucionales donde operan programas como Universidad en el Campo, articulación de la media con el SENA, el programa técnico de Operador Logístico SENA, programa articulación de la media, o a las sedes del SENA en Dosquebradas, en el marco de la estrategia Conexión Vocacional.

Adicionalmente, el servicio podrá beneficiar a estudiantes que:

- Residen a más de dos (2) kilómetros de la institución educativa y que debe transitar por sectores que representan alto riesgo público.

Todo lo anterior estará sujeto a la disponibilidad y asignación presupuestal, y deberá cumplirse conforme a las orientaciones técnicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional en el documento de la dirección de cobertura y equidad. “LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR” https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-357324_recurso_02.pdf

Por último, se resalta la importancia de que cada institución educativa oriente, como primera opción, la asignación de cupos escolares a sedes cercanas al lugar de residencia del niño, niña, adolescente o joven. Este principio, establecido en la Resolución No. 648 de junio de 2.025 en el marco del proceso de cobertura liderado por la Secretaría de Educación Municipal que contribuye a reducir el riesgo de deserción escolar.

Para la vigencia escolar 2026 se continuará con la ejecución de la estrategia denominada “Conexión Vocacional”, dirigida a 698 estudiantes que actualmente están en grado 10° y grado 11° para la vigencia 2026 DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA (ESTUDIANTES DE GRADO 10° Y 11°) de las siete (07) Instituciones Educativas, instituciones a saber Agustín Nieto Caballero, Cristo Rey, Empresarial, Fabio Vásquez Botero, Los Andes, Juan Manuel González y Santa Sofía.

El 23 de enero de 2025 se firmó el ACUERDO DE VOLUNTADES (Se anexa) cuyo OBJETO es: “Aunar esfuerzos y coordinar acciones para contribuir con el desarrollo integral de adolescentes, entre el SENA y la Secretaría de Educación de Dosquebradas, para implementar la Estrategia denominada: “Conexión Vocacional”, dirigida a la formación profesional integral de nivel técnico, de aprendices (estudiantes) del nivel de educación media, de las Instituciones Educativas del municipio de Dosquebradas. bajo el principio de interés vocacional, con desarrollo en los centros de formación del SENA regional Risaralda, en un modelo híbrido de formación que recoge elementos del modelo actual de articulación de la educación media y la oferta regular social cerrada”.

Así mismo, en su clausula TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS. Obligación 5, la secretaría de Educación se obliga a: "Garantizar el transporte de los estudiantes pertenecientes a las Instituciones Educativas Oficiales vinculadas a la estrategia, desde sus respectivas sedes educativas principales hacia los centros de formación del SENA Regional Risaralda, (centro de Comercio y Servicios Pereira, y el Centro Diseño e Innovación Tecnológica e Industrial Dosquebradas) y viceversa

Por lo anterior, se hace necesario que la administración municipal, priorice y apropie los recursos que permitan garantizar el transporte escolar de los estudiantes, en cumplimiento del compromiso asumido con la estrategia Conexión Vocacional, para la vigencia 2026.

Así las cosas, se logra establecer la cantidad proyectada de niños (as) a ser beneficiarios del programa transporte escolar en la vigencia 2026, la cual está sujeta a cambios una vez se actualice la plataforma SIMAT así:

TIPO SERVICIO	NUMERO ESTUDIANTES	PERIODICIDAD
RURAL	562	LUN- VIERN
URBANO	339	LUN- VIERN
DISCAPACIDAD	64	LUN- VIERN
MODALIDAD SENA	698	2 DIAS SEMANA X MODALLIDAD
UNIV CAMPO	20	SABADOS

REGULATORIO:
Regulaciones con relación al proceso

El marco institucional del transporte en Colombia se puede dividir en tres grandes niveles según está consignado en el Decreto Único Reglamentario de Transporte (Decreto 1079 de 2015). En primer lugar, hay un conjunto de autoridades a nivel nacional o central, en segundo lugar, un nivel territorial, que está compuesto por las autoridades a nivel regional, distrital y municipal que participan en la coordinación del transporte, y en tercer lugar el componente de agentes privados que están vinculados a la operación de los diversos sistemas de transporte, tanto público como privado, de carga o de pasajeros.

Adicionalmente, el Decreto Único Reglamentario de Transporte consigna todas las medidas técnicas de operación de los diferentes modos de transporte, así como las reglamentaciones a nivel intermunicipal, municipal, distrital y metropolitano. En esta sección se mencionan las entidades principales del entorno regulatorio del sector y se busca exhibir la estructura administrativa básica del sector.

En el nivel nacional los entes e instituciones que se destacan son:

- El Congreso, como órgano que legisla acerca del sector, es el encargado de realizar el conjunto de leyes que encaran la dirección del sector transporte.
- La Presidencia de la República, es el primer director de la política pública de transporte y cabeza principal desde el poder ejecutivo de los lineamientos del sector.
- El Ministerio de Transporte, formula y adopta políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos principales y establece la regulación técnica de transporte y tránsito en los mismos.
- El Departamento Nacional de Planeación, se encarga de encaminar el sector y asegurar que se generen políticas públicas a largo plazo que integren la planeación de otros sectores.
- El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), mediante documentos CONPES, elabora los planes principales para desarrollo del sector.
- La Superintendencia de Puertos y Transporte, es el principal órgano nacional encargado de ejercer funciones de inspección, control y vigilancia que le corresponden al presidente de la República en materia de puertos (conforme a Ley y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura.
- La Agencia Nacional de Infraestructura, tiene como objeto diversas funciones en las que resaltan planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de APPs, para el diseño, operación, mantenimiento y otros de infraestructura pública y el desarrollo de proyectos de Asociación Público- Privada cuando sea determinado por el gobierno nacional. Fue creada recientemente, y ha concesionado los llamados proyectos de cuarta generación (4G).
- Invías, es el órgano que tiene como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima.
- Agencia Nacional de Seguridad Vial tiene como objeto la planificación, articulación y gestión de la seguridad vial en el país. Es el soporte institucional para dar cumplimiento a los objetivos de políticas de seguridad del Gobierno Nacional.

A nivel territorial los entes principales son:

- Las alcaldías de los municipios son la cabeza principal para establecer tarifas y lineamientos del transporte municipal e intermunicipal a través de sus secretarías de Planeación; Los concejos municipales, aprueban los proyectos y presupuestos presentados por las Alcaldías;
- Las secretarias de movilidad (o llamadas de transporte o tránsito en algunas ciudades) reglamentan localmente el transporte en las ciudades principales del país;

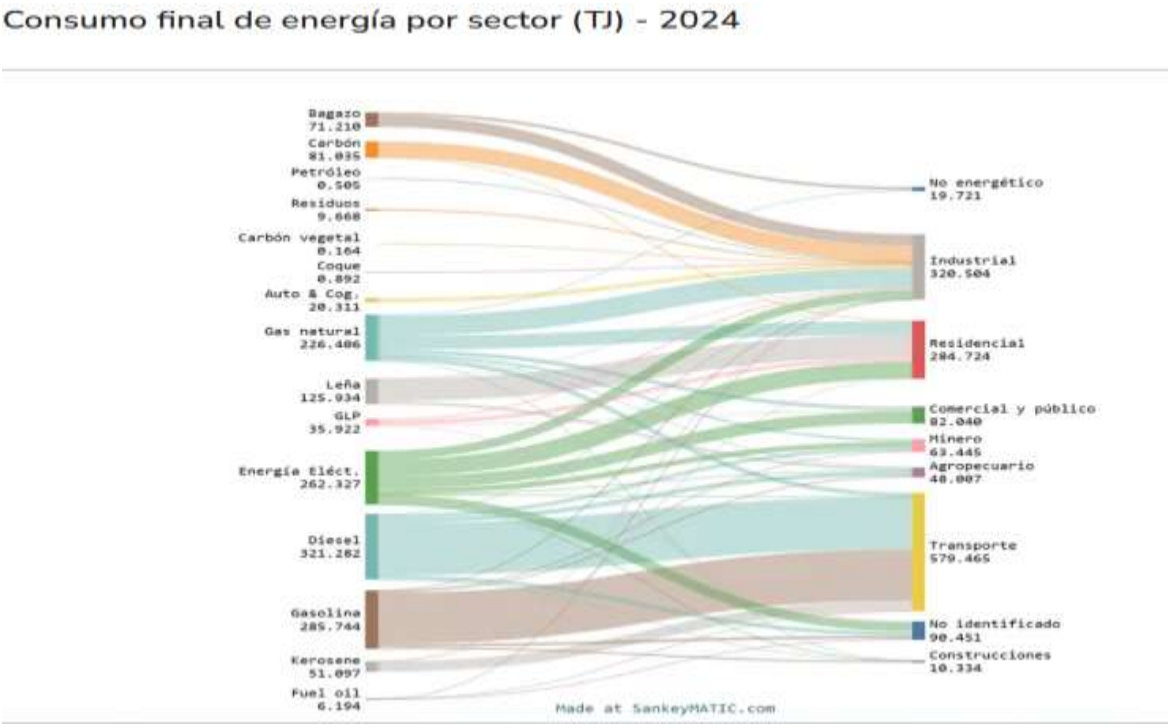
- Los entes gestores en las grandes ciudades (Transmilenio, MIO, etc.) concesionan y administran los diferentes medios de transporte (BRT, Cable aéreo, Metros, etc.);
- Las Entidades de Infraestructura, como por ejemplo el Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá, llevan a cabo los procesos de contratación de vías, estaciones y otra infraestructura de transporte.
- En el componente de agentes privados que aplica para Sistemas Especiales de Transporte Público en ciudades o áreas metropolitanas, los agentes se encargan de la operación, recaudo y construcción de infraestructura concesionada comúnmente trabajando junto con los entes gestores.

Dependiendo de la ciudad cambian los esquemas de concesión y por tanto la forma en que se ejecutan dichas funciones. Hay una gran cantidad de empresas de este tipo que operan, recaudan y construyen en distintas ciudades.

Este sector, más allá de ser un sector que genera innumerables beneficios para la ciudadanía, tiene aspectos que afectan directamente a la misma. Por dicha razón se debe plantear también estas amenazas del sector para que sean un factor importante en este análisis. Un ejemplo de esto es la contaminación del aire que generan los distintos medios de transporte y el excesivo consumo energético, siendo la mayora de fuentes convencionales de energía no renovable. El sector transporte es el mayor consumidor de energía con el 38 % del consumo energético, seguido por los sectores industria 24 %, residencial 19 %, y comercial 5 %.

El uso predominante de combustibles fósiles como el aceite combustible para motores (ACPM) y la gasolina es el gran responsable de la contaminación del aire en el país; esto debido a la generación de material particulado, óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono (CO).

Consumo final de energía por sector (TJ) - 2024
El consumo final de energía para el año 2024 fue de 1.498.690 TJ y el de 2023 fue 1.497.259 TJ. ● En 2024 el diésel (321.282 TJ), la gasolina (285.744 TJ), y la electricidad (262.327 TJ), participan con el 58,0% del consumo final. ● Por sector, el transporte (579,465 TJ), la industria (320.504 TJ), y el sector residencial (284.724 TJ), concentraron el 79,0% del uso de energéticos.



B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Dosquebradas ha contratado objetos similares con los cuales ha cubierto sus necesidades en vigencias anteriores, de acuerdo con la siguiente tabla:

No. y fecha del proceso	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
LP-002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS FOCALIZADOS Y A EJECUTARSE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2024 CON UN DESPLAZAMIENTO DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS, COMUNAS, VEREDAS Y BARRIOS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO	1.474.639.99	Licitación Pública
LP-105-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO (ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2026, CON UN DESPLAZAMIENTO DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS, BARRIOS, COMUNAS, VEREDAS Y CENTRO DE FORMACIÓN SENA (CDITI- O CCS), HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VICEVERSA	1.340.000.000	Licitación Pública

Prestación de servicios 888-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO (ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2025, CON UN DESPLAZAMIENTO DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS, BARRIOS, COMUNAS, VEREDAS Y CENTRO DE FORMACIÓN SENA (CDITI- O CCS), HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VICEVERSA	1.653.953.740	Selección Abreviada

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?
Se relaciona entidades estatales que han adquirido bienes o servicios similares

No. y fecha del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
L.P 001-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS 3 SEDES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS"	1.103.228.284	Licitación Pública
CHQ-SAMC-008-2026	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN RURAL, FACILITANDO SU TRASLADO DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PÚBLICAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026	408.882.280	Selección abreviada menor cuantía
LP-12-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAHAGÚN	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES QUE HAN SIDO PRIORIZADOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA".	$2,051,490,775	Licitación Pública
MC-095-2024	Municipio de Manizales Caldas	CONTRATAR EL TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES, Y EN AQUELLAS QUE TIENEN RUTAS HACIA LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES, PARA EL AÑO 2025, TENDIENTE A IMPULSAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	4.215.768.946	Selección Abreviada de Menor Cuantía

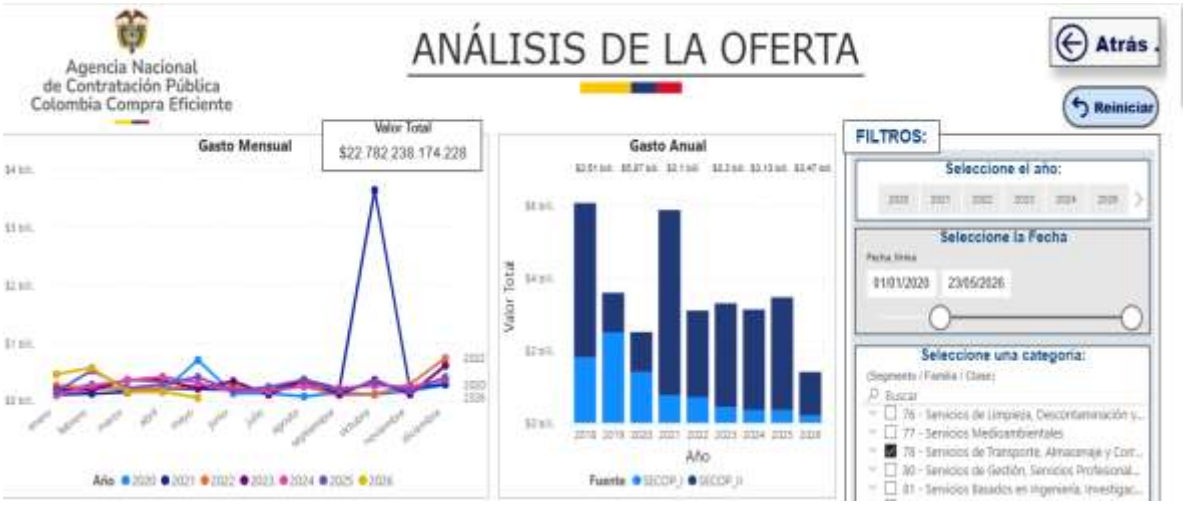
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

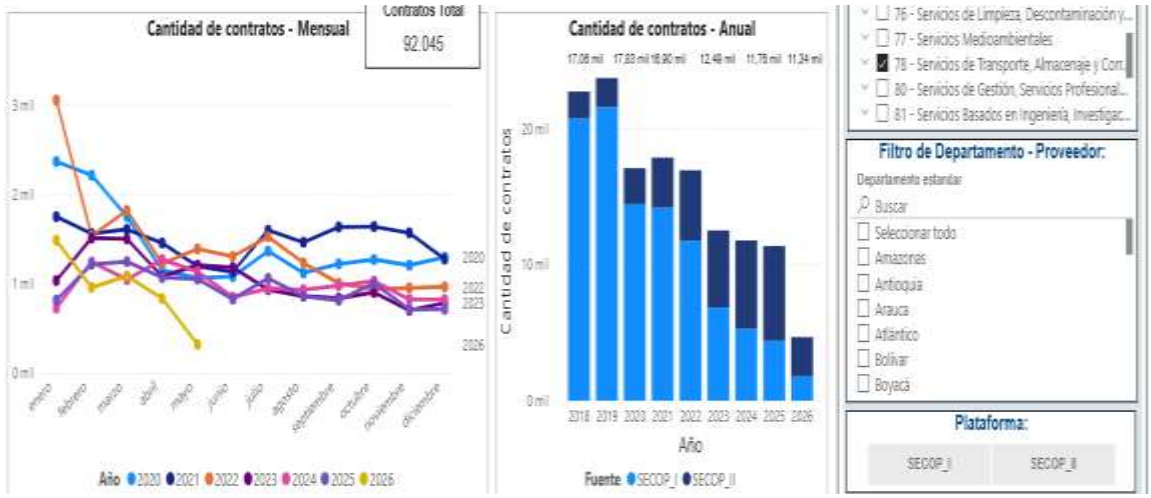
En el link que se indica a continuación se presenta una herramienta de visualización para el análisis de la oferta donde se puede consultar: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado

contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

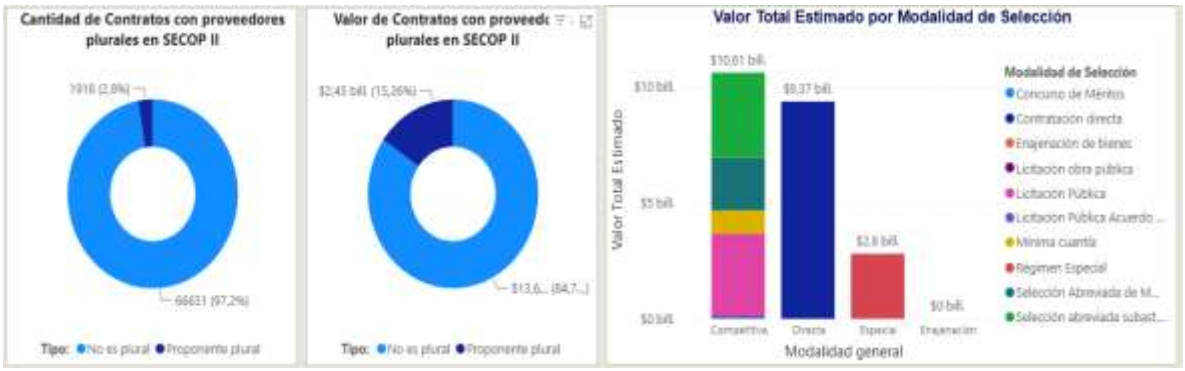
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Se tienen en cuenta los segmentos analizados en estudio de la demanda como son 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, en departamento de Risaralda, Colombia

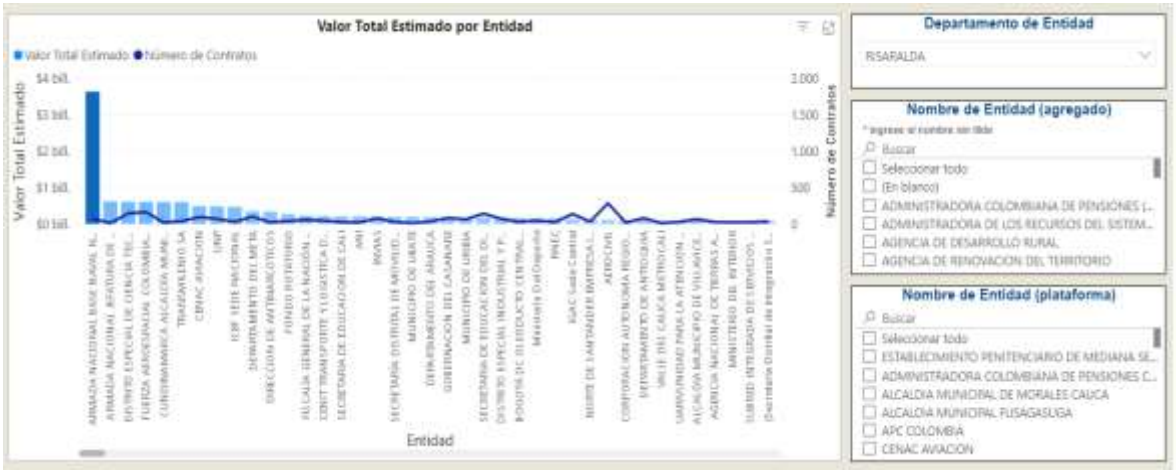








Se observa como las entidades han celebrado los procesos contractuales en diferentes modalidades contractuales según el régimen al que pertenezcan.



La imagen nos permite apreciar todas las entidades que han celebrado procesos contractuales según la categoría consultada.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ontratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
7810 - Transporte de correo y carga	1559	$427.773.263.965	1,88%	1547	$741.510.013.443	3,25%	679	$128.641.334.268	0,57%
7811 - Transporte de pasajeros	5812	$1.494.164.642.638	6,56%	5646	$1.721.809.855.916	7,56%	2405	$1.003.832.789.668	4,41%
7812 - Manejo y embalaje de material	70	$14.812.860.013	0,07%	54	$29.747.524.194	0,13%	12	$2.873.935.364	0,01%
7813 - Almacenaje	345	$108.244.471.671	0,48%	323	$92.562.793.603	0,41%	198	$34.714.220.445	0,15%
7814 - Servicios de transporte	338	$286.562.821.849	1,26%	276	$149.696.691.042	0,66%	118	$11.213.422.242	0,05%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3632	$797.814.236.282	3,50%	3497	$730.786.396.820	3,21%	1252	$220.675.142.407	0,99%
Total	11756	$3.129.372.295.418	13,74%	11343	$3.466.115.275.018	15,21%	4664	$1.407.150.844.394	6,18%

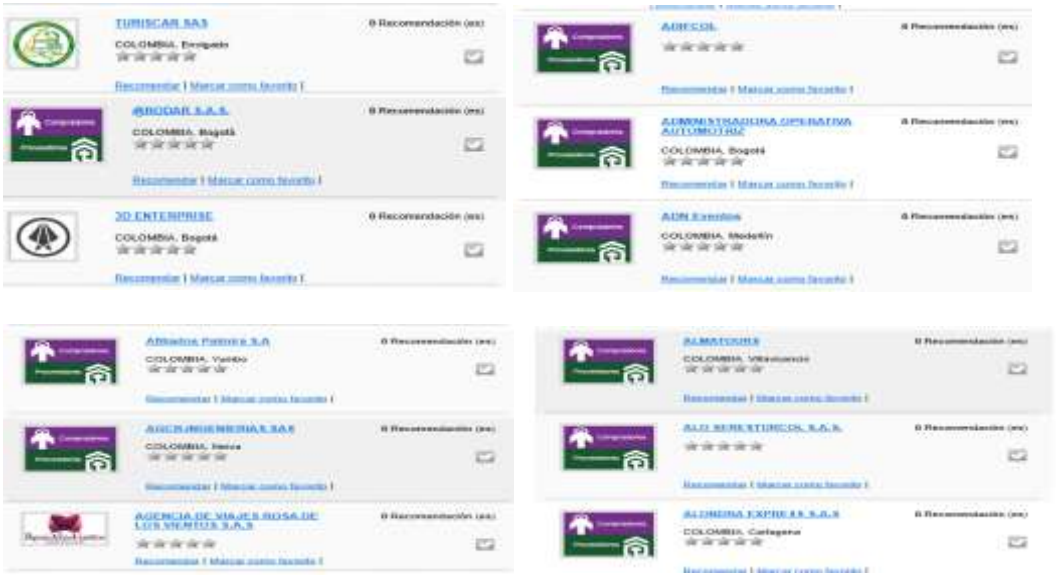
Observamos como el transporte de pasajeros según los códigos unspsc aparece como el segundo mas contratado por las entidades estatales, por lo cual se determina los códigos para el presente proceso contractual.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
781118	Transporte de pasajeros por carretera
781515	Servicios de organización de transportes

Proveedores

Una vez revisado el mercado regional, consultando proveedores en SECOP II y en la página de contratación de Colombia en Compra Eficiente, y directorios se observa por medio de la consulta en la plataforma transaccional del SECOP II la existencia de diversos proveedores de orden regional y nacional, con capacidad de SUPLIR la necesidad requerida por la entidad, aunado a lo anterior el Ministerio de Transporte emite listado de empresas de transporte terrestre automotor especial.





D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El presente proceso se adelanta bajo el marco normativo de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes que la modifiquen y/o complementen.

Las bases de información financiera sectoriales disponibles en el país consultadas y los requisitos financieros solicitados por las entidades contratantes en procesos de contratación anteriores, permiten conocer la situación financiera de las empresas del sector y establecer los requisitos financieros y organizacionales habilitantes para el proceso de selección, teniendo en cuenta que los oferentes deben gozar de unas mínimas condiciones que reflejen su capacidad financiera, medida a través de indicadores como la liquidez, el endeudamiento y su capital de trabajo, y de una capacidad organizacional adecuada medida por sus indicadores de rentabilidad del activo y su patrimonio. El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles proveedores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato.

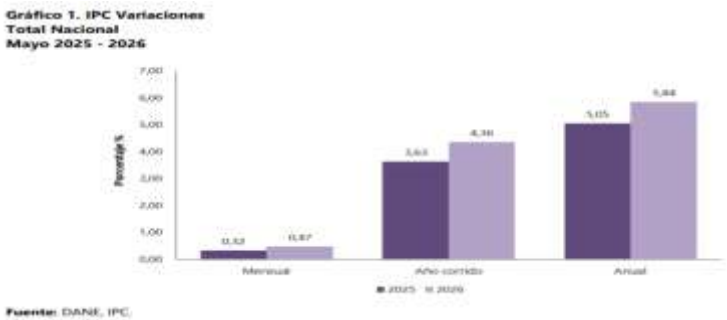
La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato. El presente análisis muestra un plan de trabajo cuyo objetivo es calcular los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, comenzando desde la recolección de los datos hasta el establecimiento de los indicadores que representan los requisitos habilitantes, el cual es llevado a cabo en tres etapas básicas: (i) recolección de la información, (¡i) tratamiento de los datos y (iii) establecimiento de los límites de acuerdo al riesgo que la administración está dispuesta a asumir en consideración del monto, complejidad e impacto del proceso

Se realiza análisis de precios con el fin de conocer los precios actuales de mercado de los productos o servicios del sector, y se indica se encuentra con información relacionada con el comportamiento de los precios aspectos relevantes para tener en cuenta sobre la formación de los precios.

Se debe tener presente los tributos que se pueden generar en la ejecución del contrato tanto nacionales como municipales según las distintas normas tributarias vigentes los cuales se relacionan a continuación:

Impuesto	Porcentaje %	Norma
Estampilla pro cultura	0,5%	Estatuto Tributario Municipal
Estampilla pro Adulto mayor	3%	Estatuto Tributario Municipal
Estampilla pro deporte	2%	Estatuto Tributario Municipal
Estampilla pro justicia familiar	2%	Estatuto Tributario Municipal
ICA	Depende la actividad económica y la naturaleza del contratista	Estatuto Tributario Municipal
Retención en la fuente	Depende la actividad económica y la naturaleza del contratista	Estatuto Tributario Nacional
IVA	Depende la actividad económica y la naturaleza del contratista	Estatuto Tributario Nacional

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de

2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

A fin de establecer los precios aplicables al presente proceso contractual, se solicitaron cotizaciones a tres (03) personas jurídicas que se encuentran en capacidad de cumplir con el objeto contractual, de las cuales se reciben vía correo electrónico DOS (02) cotizaciones y se tomará los valores promedio del anterior proceso contractual para obtener un valor promedio ajustado a la realidad económica.

Las empresas que enviaron información al correo electrónico previa solicitud y las cuales hacen parte integral del proceso contractual:

- **TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS**
- **MASTRANSPORTES S.A.S**

De: Sandra Milena Lopez Cardenas <especialistacomercialoperativa@traines.com.co>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 14:55
Para: tramites@easytransyte.com.co <tramites@easytransyte.com.co>
Cc: financiero.dosquebradas2025 <financiero.dosquebradas2025@gmail.com>; COBERTURA EDUCACIÓN <educacion.cobertura@dosquebradas.gov.co>; Steven Correa Gutierrez <controllergestion@traines.com.co>
Asunto: Envio de cotización solicitada

Cordial saludo, Dra. Lilibeth Paola Giraldo Barreto.

En atención a su solicitud, me permito remitir la cotización debidamente firmada, que contiene el detalle de los precios cotizados, conforme a las especificaciones requeridas.

Quedamos atentos a cualquier información adicional o aclaración que se requiera.

Cordialmente,



CONTRATACIÓN EDUCACIÓN

De: GERENCIA MAS TRANSPORTES
Enviado el: miércoles, 1 de julio de 2026 14:27
Para: CONTRATACION EDUCACIÓN
Asunto: Re: Solicitud cotización Tramporte Escolar Municipio de Dosquebradas 2026

Cordial saludo
Respetada
Lilibeth Paola Giraldo Barreto
Profesional Universitario G03
Area juridica Contratación – SEM
Municipio de Dosquebradas.

Adjunto lo solicitado , quedo atenta a cualquier inquietud

PROMEDIO

Una vez consolidades las 02 cotizaciones recibidas y el valor promedio del contrato anterior se logra determinar el valor promedio de transporte escolar ida y regreso por estudiante en para todas las rutas, tal como se observa en las imágenes adjuntas

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD: (lunes a viernes)				MAS TRANSPORTE	TRANES	CONTRATO 2026 TE	PROMEDIO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	JORNADA	ESTUDIANTES	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR DIA
Santa Sofia-Discapacidad	La Aurora	Tarde	23	19298	18572	15786	17.885	411.363
Santa Sofia -caminar	Villa Fanny	mañana	10	19298	18572	15786	17.885	178.853
Santa Sofia -Aceleración	Jorge Eliecer	mañana	10	19298	18572	15786	17.885	178.853
Santa Sofia -Alfabetización	Jorge Eliecer	tarde	7	19298	18572	15786	17.885	125.197
Guadalupe-discapacidad	Principal	mañana	5	19298	18572	15786	17.885	89.427
Guadalupe-sede b	sede b	mañana	9	19298	18572	15786	17.885	160.968
TOTAL DISCAPACIDAD			64					

POBLACION ZONA URBANA: (lunes a viernes)				MAS TRANSPORTE	TRANES	CONTRATO 2026 TE	PROMEDIO	
INSTITUCIÓN EDUCATIV	SEDE - RUTA	JORNADA	ESTUDIANTES	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR DIA
Bernardo López Pérez	Principal: La moneda, entrada a los pinos, galaxia, fiscalia, Romelia, capilla, casa de la cultura, entrada bodegas de Nestle y colegio	Mañana	25	19306	18579	15792	17.892	447.308
	Principal: frente al restaurante la estancia, la pesebrera, frente al supermercado olimpica, frente a la entrada Agustin Nieto, frente al parqueadero especiales del Otún, los laguitos, iglesia la Pradera, puente peatonal las vegas, jota gallo y Maracay.	Mañana	10	19306	18579	15792	17.892	178.923
Santa Isabel	Principal; Guaduales - Santa Isabel	Mañana	30	19306	18579	15792	17.892	536.770
	Principal; Guaduales - Santa Isabel	Tarde	20	19306	18579	15792	17.892	357.847
Santa Juana	Principal: Monte Bonito, Frailes, violetas, Santa Juana.	Mañana	20	19306	18579	15792	17.892	357.847
	Principal: Monte Bonito, Frailes, violetas, Santa Juana.	Tarde	32	18306	18579	15792	17.559	561.888

Fabio Vásquez Botero	Principal: Glorieta Tacuará, avenida ferrocarril, bomba terpel, puentes, avenida Simón Bolivar, Fiscalia, capillas, casa de la cultura, progreso, avenida Molinos, Molivento, colegio.	mañana	18	19306	18579	15792	17.892	322.062
	Principal: Limonar, makro, D1 Frente al campestre D, puente industrial, drogueria de Postobón, bahia de la rosa, playa rica, calle 50 hasta la carrera 12, gira por la calle 49 hasta el frente casa de la cultura, Simón Bolivar, crucero, Progreso calle 43 hasta la avenida, molinos, Salesiano, Milán, glorieta del lago, colegio glorieta tacuará, avenida ferrocarril antes de los puentes	Única	17	19306	18579	15792	17.892	304.170
	Principal: D1 de la floresta, parque rosales, violetas, villas de la pradera, los lagos, glorieta de molivento hacia el colegio D1.	Única	23	19306	18579	15792	17.892	411.524
			67	19306	18579	15792	17.892	1.198.786
			19	19306	18579	15792	17.892	339.954
	Naranjales: Ara del Japón, calle 8 mirador de la instancia, entrada a la giralda, frailes hasta la panaderia haz de oros, D1, entrada de comuneros, D1 Floresta, parque de Rosales, violetas, villas de la pradera, los lagos, lago de la pradera, avenida las torres, colegio hasta la escuela	Mañana	33	19306	18579	15792	17.892	590.447
Juan Manuel González	Principal: Bosques, Institución Juan Manuel	Mañana	25	19306	18579	15792	17.892	447.308
	TOTAL URBANO		339					

CONEXIÓN VOCACIONAL: (02 dias en la semana)		MAS TRANSPORTE	TRANES	CONTRATO 2026 TE	PROMEDIO	
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL -CDITI- (DOSQUEBRADAS)	**ESTUDIANTES**	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR DIA
Agustin Nieto 10°	41	19773	19028	16174	18.325	751.325
Agustin Nieto 11°	32	19773	19028	16174	18.325	586.400
Cristo Rey GRADO 10	45	19773	19028	16174	18.325	824.625
Cristo Rey GRADO 11	32	19773	19028	16174	18.325	586.400
Empresarial grado 10	24	19773	19028	16174	18.325	439.800
Empresarial grado 11	10	19773	19028	16174	18.325	183.250
Fabio Vásquez Botero grado 10	29	19773	19028	16174	18.325	531.425
Fabio Vásquez Botero grado 11	15	19773	19028	16174	18.325	274.875
Los Andes grado 10	51	19773	19028	16174	18.325	934.575
Los Andes grado 11	23	19773	19028	16174	18.325	421.475
Juan Manuel González grado 10	26	19773	19028	16174	18.325	476.450
Juan Manuel González grado 11	14	19773	19028	16174	18.325	256.550
Santa Sofia grado 10	21	19773	19028	16174	18.325	384.825
Santa Sofia grado 11	18	19773	19028	16174	18.325	329.850
TOTAL, CONEXIÓN DOSQUEBRADAS	**381**					

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL -CDITI- (PEREIRA)	**EESTUDIANTES**	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR DIA
Agustin Nieto 10°	41	19773	19028	16174	18.325	751.325
Agustin Nieto 11°	36	19773	19028	16174	18.325	659.700
Cristo Rey GRADO 10	26	19773	19028	16174	18.325	476.450
Cristo Rey GRADO 11	39	19773	19028	16174	18.325	714.675
Empresarial grado 10	17	19773	19028	16174	18.325	311.525
Empresarial grado 11	22	19773	19028	16174	18.325	403.150
Fabio Vásquez Botero grado 10	10	19773	19028	16174	18.325	183.250
Fabio Vásquez Botero grado 11	14	19773	19028	16174	18.325	256.550
Los Andes grado 10	15	19773	19028	16174	18.325	274.875
Los Andes grado 11	25	19773	19028	16174	18.325	458.125
Juan Manuel González grado 10	14	19773	19028	16174	18.325	256.550
Juan Manuel González grado 11	11	19773	19028	16174	18.325	201.575
Santa Sofia grado 10	24	19773	19028	16174	18.325	439.800
Santa Sofia grado 11	23	19773	19028	16174	18.325	421.475
CONEXIÓN VOCACIONAL - PEREIRA	**317**					

POBLACION ZONA RURAL: (lunes a viernes)		MAS TRANSPORTE	TRANES	CONTRATO 2026 TE	PROMEDIO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**ESTUDIANTES**	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR DIA
Enrique Millán						
Reinaldo rivera -alto de la cruz	7	21231	20432	17367	19.677	137.737
Reinaldo Rivera -Romelia-la niña-bosques	14	21231	20432	17367	19.677	275.473
Reinaldo Rivera -rodeo medio -rodeo bajo	15	21231	20432	17367	19.677	295.150
comuneros-alto del toro 1	9	21231	20432	17367	19.677	177.090
comuneros-alto del toro 2	8	21231	20432	17367	19.677	157.413
comuneros-comuneros alto	6	21231	20432	17367	19.677	118.060
alto del toro-Única	9	21231	20432	17367	19.677	177.090
Buenavista-sirena-primavera azul	10	21231	20432	17367	19.677	196.767
Buenavista-milagros-girasol	11	21231	20432	17367	19.677	216.443
Buenavista-girasol	11	21231	20432	17367	19.677	216.443
Divisa jornada única: Bosques, la niña, la capilla, san Diego, Molinos, frailes, divisa.	15	20432	20432	17367	19.410	291.155
CARTAGENA						
Argentina	15	21231	20432	17367	19.677	295.150
Chaquiro	8	21231	20432	17367	19.677	157.413
Alpaca	23	21231	20432	17367	19.677	452.563
Higuerón	11	21231	20432	17367	19.677	216.443
Santa Ana alta	9	21231	20432	17367	19.677	177.090
Primaria alpaca	9	21231	20432	17367	19.677	177.090
Rivera tarde: lechería	7	21231	20432	17367	19.677	137.737
Rivera baja	20	21231	20432	17367	19.677	393.533
Guamos y pinos	10	21231	20432	17367	19.677	196.767
Laureles	1	21231	20432	17367	19.677	19.677
Cofre	15	21231	20432	17367	19.677	295.150
Rivera mañana: milenium	17	21231	20432	17367	19.677	334.503
Rivera baja	17	21231	20432	17367	19.677	334.503
Guamos y pinos	19	21231	20432	17367	19.677	373.857
Agua azul	10	21231	20432	17367	19.677	196.767
Lechería	6	21231	20432	17367	19.677	118.060
Cofre	11	21231	20432	17367	19.677	216.443
Santa Ana jornada única -la unión	13	21231	20432	17367	19.677	255.797
Alpaca	5	21231	20432	17367	19.677	98.383
Filobonito: Bosques	7	21231	20432	17367	19.677	137.737
Boqueroncito jornada única-la Romelia	12	21231	20432	17367	19.677	236.120
Boqueroncito Jornada única-Boquerón	5	21231	20432	17367	19.677	98.383
EDUARDO CORREA						
Tarde: estanquillo alto	12	21231	20432	17367	19.677	236.120
Estanquillo bajo	11	21231	20432	17367	19.677	216.443
Las camelias, villa del campo	5	21231	20432	17367	19.677	98.383
La esperanza	9	21231	20432	17367	19.677	177.090
Graciela	18	21231	20432	17367	19.677	354.180
Eduardo mañana: Graciela	38	21231	20432	17367	19.677	747.713
Esperanza	16	21231	20432	17367	19.677	314.827
Guaduales camelias	12	21231	20432	17367	19.677	236.120
La palma	9	21231	20432	17367	19.677	177.090
Fría	12	21231	20432	17367	19.677	236.120
Independencia	9	21231	20432	17367	19.677	177.090
Hortensias	8	21231	20432	17367	19.677	157.413
Estanquillo alto	7	21231	20432	17367	19.677	137.737
Estanquillo bajo	5	21231	20432	17367	19.677	98.383
Nueva independencia J.U: independencia	11	21231	20432	17367	19.677	216.443
AGUSTIN NIETO CABALLERO						
sede principal: Alto del Oso.	11	21231	20432	17367	19.677	216.443
alto del toro escuela frailes	4	21231	20432	17367	19.677	78.707
TOTAL RURAL	**562**					

POBLACIÓN RURAL ARTICULACIÓN SENA – UNIVER EN EL CAMPO (sábados)		MAS TRANSPORTE	TRANES	CONTRATO 2026 TE	PROMEDIO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**ESTUDIANTES**	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	VALOR DIA
Enrique Millán						
Sena: Sede Reinaldo Rivera al Rodeo.	20	19773	19028	16664	18.488	369.767

Se logra establecer y unificar un precio único promedio transporte de estudiante día, de acuerdo al tipo de servicio o ruta que se pretende contratar así:

TIPO SERVICIO	NUMERO ESTUDIANTES	PERIODICIDAD	VALOR DIA PROM ESTUD
RURAL	562	LUN- VIERN	19.671,00
URBANO	339	LUN- VIERN	17.866,00
DISCAPACIDAD	64	LUN- VIERN	17.885,00
MODALIDAD SENA	698	2 DIAS SEMANA X MODALLIDAD	18.325,00
UNIV CAMPO	20	SABADOS	18.488,00

Una vez establecidos los valores promedio día por estudiante de acuerdo a las rutas se realiza cálculo del valor estimado mes así:

TIPO SERVICIO	NUMERO ESTUDIANTES	PERIODICIDAD	VALOR DIA PROM ESTUD	VALOR DIA	DIAS MES ESTIMADOS	VALOR ESTIMADO MES
RURAL	562	LUN- VIERN	19.671,00	11.055.102,00	20	221.102.040,00
URBANO	339	LUN- VIERN	17.866,00	6.056.574,00	20	121.131.480,00
DISCAPACIDAD	64	LUN- VIERN	17.885,00	1.144.640,00	20	22.892.800,00
MODALIDAD SENA	698	2 DIAS SEMANA X MODALLIDAD	18.325,00	12.790.850,00	8	102.326.800,00
UNIV CAMPO	20	SABADOS	18.488,00	369.760,00	4	1.479.040,00
	1683					**468.932.160,00**

TIPO SERVICIO	NUMERO ESTUDIANTES	PERIODICIDAD	VALOR DIA PROM ESTUD	VALOR DIA	DIAS ESTIMADOS CONTRATO	VALOR ESTIMADO CONTRATO
RURAL	562	LUN- VIERN	19.671,00	11.055.102,00	36	397.983.672,00
URBANO	339	LUN- VIERN	17.866,00	6.056.574,00	36	218.036.664,00
DISCAPACIDAD	64	LUN- VIERN	17.885,00	1.144.640,00	36	41.207.040,00
MODALIDAD SENA	698	2 DIAS SEMANA X MODALLIDAD	18.325,00	12.790.850,00	10	127.908.500,00
UNIV CAMPO	20	SABADOS	18.488,00	369.760,00	5	1.848.800,00
	1683					**786.984.676,00**

El valor del presente proceso contractual según la disponibilidad presupuestal se estima en **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE**. (**$786.984.676,00)**", según las condiciones técnicas antes descritas.

Se determina que la modalidad de forma de pago se considera a monto agotable, pues al establecer precios unitarios por estudiante, por ruta, por día, hasta llegar al tope del presupuesto establecido.

E. FICHA TECNICA

Será obligatoria en los procesos que sean adelantados bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta Inversa, donde se describan las características técnicas uniformes de los elementos a adquirir.

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo del presente proceso de selección y sus anexos y el componente técnico del presente análisis de sector

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

INDICADORES:

Los indicadores se tomarán del RUP cuando se trate de información contenida en ese registro, según lo ordena el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, para aquellos no estén relacionados en el RUP se tomará la información de los Anexos.

Con la finalidad de caracterizar el mercado se determina como posibles proveedores a empresas persona natural o jurídica que tengan dentro de su objeto social, dentro de sus actividades económicas códigos UNSPSC, la capacidad económica, financiera y administrativa para ejecutar el presente contrato.

Conforme a la anterior, el estudio del análisis del sector revisado en la capacidad financiera y organizacional de las propuestas fue con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2025, cabe resaltar que para la evaluación de las propuestas presentadas para el presente proceso se llevara a cabo con la capacidad financiera y organizacional de la vigencia 2025 contenida en el RUP vigente y en firme al momento del cierre de presentación de ofertas.

Indicador de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Indicador de Nivel de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos**.**

Razón de Cobertura de Interés

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable**.**

Rentabilidad del Patrimonio – ROE

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente**.**

Rentabilidad del Activo– ROA

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio**.**

EMPRESA	INDICE LIQUIDEZ	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	ROE	ROA
TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN	10,93	0,11	52,16	0,15	0,13
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SAS	4,22	0,51	8,96	0,25	0,12
COMPAÑIA INTEGRAL DE TRANSPORTES ESPECIALES SAS	14,01	0,12	16,25	0,25	0,22
VIACOLTUR S.A.S	20,37	0,33	17,76	0,32	0,21
TURISTRAN SAS	15,99	0,35	19,47	0,4	0,26
TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS	4,59	0,49	12,65	0,53	0,27
TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFE SAS	4,25	0,36	350,83	0,4	0,25
TRANSPORTES CSC S.A.S	5,24	0,13	29,41	0,50	0,43
COMPAÑIA DE TRANSPORTE GALAN S.A.S.	3,7	0,48	6,01	0,56	0,29
MAXIMA		**0,51**			
MINIMA	**3,7**		**6,01**	**0,15**	**0,12**

Por lo anterior y una vez verificado el estudio del sector y con el fin de permitir la pluralidad de oferentes tal como lo permite Colombia Compra Eficiente, se determinan los siguientes indicadores. Se toma como referencia el indicador Máximo y Mínimo.

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO
Índice Liquidez	**Mayor o igual a 3,7**
Índice endeudamiento	**Menor o igual a 0,51**
Razón de la cobertura de intereses	**Mayor o igual a 6,01 y/o Indeterminado**

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO
Rentabilidad del patrimonio	**Mayor o igual a 0,15**
Rentabilidad del activo	**Mayor o igual a 0,12**

NOTA: Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración, la ponderación de los indicadores financieros de los integrantes del consorcio o unión temporal se realizará entre los estados financieros de la misma vigencia.

4. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

Se firma en Dosquebradas a los Veintitrés (23) días del mes de julio del año 2026.

HOMEL CARMONA GUTIERREZ
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Diana Marcela Aguirre O.
Contratista